



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 097 DE 2012 (Octubre 08)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Período del 2013

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Estatuto General de la Universidad establece en su artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 008 del 2008, aprueba el programa de Especialización en Finanzas y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó el registro SNIES N° 54809.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la cuarta IV cohorte de la Especialización Finanzas, para el I y II Período del 2013.

Que el Comité de programa de la Especialización en Finanzas en sesión ordinaria N° 008 de 2012 estudió y propuso el calendario de la IV cohorte.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 026 del 5 de Septiembre de 2012, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 025 del 08 de Octubre de 2012, aprobó el Calendario Académico que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico, para el primer y segundo período de la IV cohorte del Programa de Especialización en Finanzas de la Universidad de los Llanos, a cursar en primer y segundo semestre académico del año 2013, así:

PRIMER SEMESTRE

Inscripciones	Hasta el 30 de Enero del 2013
Examen de Admisión	01 de Febrero de 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 097 DE 2012
(Octubre 08)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo del 2013

Publicación de Resultados	4 de Febrero de 2013
Matriculas Ordinarias	Del 5 de Febrero al 12 de Febrero de 2013
Matriculas Extraordinarias	Del 13 al 15 de Febrero de 2013
Inicio de Clases	15 de febrero de 2013
Finalización de clases	13 de julio 2013
Entrega de Notas	19 de Julio de 2013
Receso	14 de Julio al 8 de Agosto de 2013

SEGUNDO SEMESTRE

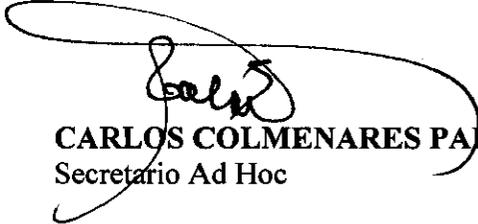
Entrega de Liquidaciones	Del 23 al 31 de Julio de 2013
Matriculas Ordinarias	Del 23 de Julio al 06 de Agosto de 2013
Matriculas extraordinarias	Del 08 al 09 de Agosto de 2013
Inicio de clases	09 de Agosto de 2013
Terminación de clases	15 de Diciembre de 2013
Entrega de notas	Febrero 5 de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Octubre de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


CARLOS COLMENARES PARRA
Secretario Ad Hoc

Proyectó y Revisó: María del Carmen Ruiz Sánchez
Revisó: Wilmar Cruz